



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, veintitrés de enero de dos mil veinticuatro

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Martha Elena Guarín Morales
Demandado	Norbei Alexander Suaza Romero
Radicado	050013110014-2022-00510-00
Decisión	Autoriza la notificación por aviso

Se incorpora al proceso la constancia de recibido de la citación para notificación personal; con lo cual se cumple con lo estipulado en el numeral 6° del artículo 291, del Código General del proceso, se considera que la citación fue efectiva; y teniendo en cuenta que la parte ejecutante ya inicio el procedimiento de notificación conforme al artículo anterior, se procede a autorizar la notificación por aviso.

De conformidad con lo anterior se queda en espera de la constancia del recibido del aviso y el cotejo de lo enviado.

### NOTIFÍQUESE

Firmado Por:  
Pastora Emilia Holguin Marin  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 014 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f205f5f5b78ae448dae5a331f539f30293cf5197e501851120937d6fd3d93831**

Documento generado en 23/01/2024 04:06:03 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**